

El Gobierno y las televisiones acuerdan regular la telebasura

Se pretende crear una franja súper protegida en el horario infantil

MADRID. El Gobierno y las televisiones se comprometieron ayer a redactar un “código de corregulación” para determinar los contenidos que no se deben emitir en horario infantil. Estas normas entrarán en vigor “en parte” estas Navidades, según anunció la vicepresidenta del Gobierno, M^a Teresa Fernández de la Vega, quien explicó que lo que se ha

acordado es crear un código de obligado cumplimiento entre los firmantes.

Según la vicepresidenta, estas reglas marcarán “las líneas rojas que no debe vulnerar nadie” y “las cumplirá todo el mundo”. De la Vega advirtió además de que, de lo contrario, se aplicarán las sanciones que prevé la ley, “que hasta ahora se ha incumplido de manera sistemática”. El objetivo del código es concretar y desarrollar los principios recogidos en la Ley de Televisión sin Fronteras, que establece que entre las 6.00 y las

22.00 no se pueden emitir contenidos que perjudiquen la integridad física, psíquica y moral de la infancia.

Para Navidades

Se prevé que a principios de Navidades, fechas en las que los niños pasan más tiempo delante de la televisión por estar de vacaciones, se ponga en marcha lo que ya esté acordado. El código se considerará de mínimos y las televisiones podrán establecer sus propias reglas siempre que superen los niveles fijados en el mismo. (Agencias)